CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A CONVOCAR A AMBAS CÁMARAS A UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA TOMAR MEDIDAS URGENTES QUE FRENEN EL DETERIORO DE LA ECONOMÍA POPULAR, SUSCRITA POR EL SENADOR RICARDO MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

El gobierno legítimo de México, que preside Andrés Manuel López Obrador, por mi conducto, hace a los integrantes de la Comisión Permanente del Congreso, la siguiente reflexión y propuesta:

Como lo hemos sostenido, la oligarquía, su gobierno y sus dos partidos, el PRI y el PAN, están decididos a seguir oprimiendo a la mayoría del pueblo aunque terminen de arruinar a México y de desgraciarnos a todos.

Es inaudito que frente a la crisis económica y de las finanzas públicas, esta funesta camarilla haya puesto como remedio aumentar los impuestos y los precios de las gasolinas, el diesel, el gas y la energía eléctrica.

Por eso, ante el grave daño que se está ocasionando a la economía de la mayoría de los mexicanos, recurrimos de nuevo al Congreso para pedirles, señores legisladores, que actúen con dignidad, que cumplan con su encargo de representantes del pueblo y dejen de actuar como simples empleados de los potentados, como verdugos del pueblo.

Todavía se puede frenar la escalada de precios, originada por los aumentos de impuestos, de las gasolinas, del diesel, el gas y la energía eléctrica. Aún es tiempo de corregir si hay verdadera voluntad para atender este asunto de sumo interés para millones de mexicanos.

La propuesta que les hacemos consiste en que se apruebe un punto de acuerdo para convocar a ambas Cámaras a un periodo extraordinario de sesiones, con el único objetivo de tomar medidas urgentes para frenar el deterioro en la economía popular.

De aprobarse este punto de acuerdo, se podrían buscar opciones para obtener recursos y cubrir el déficit de las finanzas públicas, cancelando los aumentos vigentes de impuestos y de precios en gasolinas, diesel, gas y energía eléctrica.

No es cierto que no existan opciones o alternativas. Está la posibilidad de aprobar las dos iniciativas de ley que hemos presentado para obtener hasta 500 mil millones de pesos. Nos referimos a los proyectos de decreto para hacer valer la austeridad republicana y abolir los privilegios fiscales de las grandes corporaciones empresariales y financieras.

Estos dos proyectos de decreto se presentaron desde el año pasado, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, y de nuevo subrayamos su propósito.

Se trata de impulsar la aprobación de una ley de austeridad republicana, que contempla el reducir los sueldos de los altos funcionarios en 50 por ciento, eliminar los bonos, las percepciones extraordinarias, la atención médica privada, la caja de ahorro especial de los altos funcionarios públicos, entre otras canonjías. También establece suprimir las pensiones millonarias de los ex presidentes; la reducción en 80 por ciento del gasto de publicidad; el ahorro de 30 por ciento en servicios telefónicos, asesorías, computación, renta de inmuebles, combustible, fotocopiado, papelería y de otros materiales y suministros; la prohibición para la compra de vehículos nuevos; la reducción en 50 por ciento del gasto en viajes nacionales e internacionales; la eliminación de la flotilla de aviones y helicópteros del Estado Mayor Presidencial y del sector público, con excepción de los que se utilicen para el traslado de enfermos, la protección civil y la seguridad pública. Es decir, los funcionarios tendrán que viajar por carretera o en aviones de línea comercial.

De aprobarse esta ley se obtendrían ahorros por 200 mil millones de pesos. Su justificación es más que evidente.

El segundo proyecto de decreto, que presentamos desde octubre del año pasado, consiste en una reforma legal para abolir los privilegios fiscales de grandes empresarios y banqueros. Esta propuesta contempla la derogación

del régimen de consolidación fiscal, la depreciación acelerada de activos y en la adquisición de terrenos, el cobro de impuestos a las operaciones en la Bolsa de Valores, el pago de impuestos sobre dividendos, limita la reducción en el pago de impuestos por donaciones y campañas de redondeo. Además, modifica el llamado secreto fiscal para que el Congreso conozca cuánto pagan de impuestos los llamados grandes contribuyentes. También se propone suprimir la facultad discrecional de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda para condonar impuestos a grandes empresas y bancos.

Esta iniciativa busca restablecer la equidad fiscal; es decir, que haya progresividad en el pago de los impuestos, que pague más el que gana más. Se propone que las contribuciones sean proporcionales y equitativas, como lo establece el artículo 31 de la Constitución.

Es inadmisible que, en 2008, las 422 corporaciones más acaudaladas del país, sólo pagaron del impuesto sobre la renta (ISR) y de impuesto empresarial a tasa única (IETU), 1.78 por ciento de todos los ingresos que obtuvieron, y todavía son beneficiados con devoluciones de impuestos.

Aquí queremos llamar la atención para señalarles, señores legisladores, que si se hubiera aprobado el año pasado esta reforma que incluye, como ya dijimos, el pago de impuestos de las operaciones en la Bolsa de Valores, estarían por ingresar a las finanzas públicas mil 500 millones de dólares por la venta que hizo la empresa Femsa de la cervecera Cuauhtémoc, a la trasnacional holandesa Heineken. Sin embargo, por esta operación de compra-venta José Antonio Fernández Carbajal, Alberto Bailleres, Roberto Servitje y otros barones del dinero y del poder, recibirán 7 mil 347 millones de dólares, y no pagarán absolutamente nada de impuestos, porque la legislación vigente así lo permite. Recordemos que amparado en ese mismo privilegio, Roberto Hernández vendió a Banamex en 12 mil millones de dólares y tampoco pagó impuestos.

En México, a la inmensa desigualdad social y económica tenemos que sumarle la injusticia fiscal, ya que la mayor parte de los contribuyentes recaen en los trabajadores asalariados, los profesionistas, los pequeños y medianos empresarios y comerciantes.

Los políticos y periodistas de prensa, radio y televisión, al servicio de la oligarquía, hablan mucho de las ventajas de la globalidad, pero no quieren que se homologuen los sueldos de los altos funcionarios públicos y el cobro de impuestos en nuestro país a los estándares internacionales. En ningún país desarrollado o de las llamadas economía emergentes ocurre lo que en México, donde los altos funcionarios llegan a ganar hasta 600 mil pesos mensuales. Un ministro de la corte gana el doble de lo que recibe el presidente Obama. Un magistrado electoral recibe más que sus homólogos del resto del mundo y los gobernadores de nuestro país obtienen ingresos superiores a los gobernadores de Estados Unidos y de todos los países europeos. Asimismo, en ninguna parte del mundo se presenta el caso de que un integrante de la clase media, un profesionista, un trabajador asalariado, en proporción a su ingreso, pague mil 500 por ciento más de impuestos que el más rico empresario o banquero del país, como sucede en México. Esto no sólo es injusto e ilegal, es una inmoralidad.

Las cúpulas de empresarios y banqueros cuestionan los supuestos privilegios laborales de los trabajadores, pero se niegan a que se les cobre impuestos a las empresas en la misma proporción que a los trabajadores. Asimismo, proponen eliminar los subsidios a los servicios públicos, a los combustibles y a los programas de apoyo a los mexicanos más pobres del campo y la ciudad, pero lo que no dicen es que el gobierno otorga subsidios más grandes y onerosos a los más ricos, a las empresas y bancos con mayores ingresos.

Ya es hora de acabar con fueros y privilegios que lesionan el interés nacional y debilitan las finanzas públicas. Si los políticos y traficantes de influencias quieren, como sostienen demagógicamente, solidarizarse con los más pobres, que actúen en consecuencia, que prediquen con el ejemplo, que sean los primeros en comportarse como buenos ciudadanos.

Para que no digan que no hay opciones, les vamos a volver a entregar los dos proyectos de decreto que permitirían frenar los aumentos de impuestos, de gasolinas, de diesel, de gas y de energía eléctrica, y obtener recursos por 500 mil millones de pesos para las finanzas públicas.

Les exhortamos a que se discuta y apruebe de inmediato el punto de acuerdo que estamos presentando hoy, para convocar a un periodo extraordinario de sesiones de ambas Cámaras, con el único objetivo de tomar medidas urgentes para frenar el grave deterioro en la economía del pueblo de México.

Y recuerden que en una república democrática es preferible el bien de muchos a la opulencia de pocos.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Congreso de Unión a que se apruebe un punto de acuerdo para convocar a ambas Cámaras a un periodo extraordinario de sesiones, con el único objetivo de tomar medidas urgentes para frenar el deterioro en la economía popular.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2010.

Senador Ricardo Monreal Ávila (rúbrica)